

DECRETO N° 1445

NEUQUÉN, 28 NOV 2003

VISTO:

El **Expediente OE N° 9881-C-03** y el Decreto N° 1335/03 -en fotocopia a fs. 5-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada norma legal se otorgó un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 12, y en su Artículo 2º), se autorizó a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio a nombre de la Directora del establecimiento, **Prof. ANDREA SAVINO**, con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente;

Que por nota s/nº, la Vicedirectora del C.P.E.M. N° 12, informa que, en virtud de la renuncia de la Directora del establecimiento, se debe modificar la responsable de cobrar el subsidio otorgado, haciéndose cargo del mismo, la Vicedirectora, **Prof. Stella Maris Torres, D.N.I. N° 11.640.996;**

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del Decreto N° 1335/03, en ----- su Artículo 2º), donde dice: "...Directora del establecimiento, Prof. ANDREA SAVINO..."; debe decir: "...**Vicedirectora del establecimiento, Prof. STELLA MARIS TORRES, D.N.I. N° 11.640.996...**".-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna mente, **ARCHÍVESE.**-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-



STELLA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

